

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PRÁCTICAS DEL PROYECTO ERASMUS+ MODALIDAD INTERNACIONAL KA171-HED-000150127 DURANTE EL CURSO 2023-24

1. INFORMACIÓN GENERAL

Erasmus+ es el programa europeo que potencia, entre otras acciones, la movilidad en el contexto de los países que participan en el programa, tanto para prácticas como para formación. Es un programa que nace con la vocación de vincular la educación y la formación con el mundo del trabajo. Pretende abordar el enorme reto de la lucha frente al desempleo juvenil mejorando, a través de la educación y la formación, la empleabilidad.

Erasmus+ quiere **mejorar la calidad de la Formación Profesional en Europa** ofreciendo a los estudiantes la oportunidad de **realizar la Formación en Centros de Trabajo** en organizaciones situadas en países terceros del Programa.

Para este curso 2023-2024 disponemos de **2 becas ERASMUS+ en Albania**, que permiten a estudiantes de ciclos formativos de grado superior poder optar a realizar FCT en el extranjero, con los mismos efectos de reconocimiento que si la hubiera realizado en una organización española.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La convocatoria está dirigida al alumnado del IES SAN VICENTE que cumpla todos los requisitos sin excepción:

1. Ser estudiante 2º curso o titulado en el curso anterior **matriculado** en el centro.
2. Tener acceso al módulo FCT en el momento de iniciar la movilidad sin ningún módulo pendiente.
3. El alumnado de ciclos presenciales debe tener una asistencia a clase mínima del 85% requerido por ley.
4. Mayor de 18 años en el momento de realizar la movilidad.
5. Poseer la nacionalidad española.
6. Buen nivel de conocimiento del idioma del país de destino o de inglés, nivel mínimo B1.
7. Alto grado de motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa Erasmus+, habilidades comunicativas, etc.

3. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión presidida por el Director del Centro y en la que se integrarán además:

- Los jefes de departamento de ciclos formativos
- La coordinadora Erasmus
- La jefa del departamento de prácticas FCTs.
- El tutor o tutora del grupo de los solicitantes.

En la selección de los candidatos, se considerarán los siguientes aspectos y se aplicarán los baremos que se indican a continuación.

1. Competencia del idioma (10 puntos máximo)

Se tendrán en cuenta las certificaciones emitidas por cualquier organismo oficial en las que conste el Nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) acreditado, atendiendo a los siguientes criterios:

IDIOMA	C2	C1	B2	B1	A2
Inglés	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
Francés	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto
Idioma oficial del país de destino ¹	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto

¹ Acreditación mediante certificación académica de haber realizado estudios en la lengua del país de destino, en caso de no disponer de certificación del nivel MCER.

Para acreditar el conocimiento de idiomas, la persona participante podrá presentar cualquier certificación emitida por un organismo oficial en la que conste el Nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) acreditado.

Todo aquel alumnado que no pueda acreditar estar en posesión del Certificado B1 o superior deberá enviar un correo a erasmusplus@iessanvicente.com solicitando realizar una prueba de nivel de inglés B2 en el centro el día **lunes 20 de noviembre de 2023 a las 16:00h.**

2. Expediente académico (10 puntos máximo)

La puntuación será el resultado de un número entero con dos decimales de la media aritmética sin ponderación de la nota media de primer curso o del ciclo completo.

3. Adecuación del perfil del alumno al programa de movilidad (4 puntos máximo):

El/La tutor/a del grupo evaluará personalmente al alumnado (motivación, autonomía, madurez, compromiso con el programa, habilidades comunicativas, etc.) mediante entrevista personal, a la que podrá asistir la coordinadora Erasmus+. La entrevista será en español y en el idioma en el que se vaya a realizar la movilidad, o en su defecto, en inglés.

La calificación final será la suma de los apartados **1, 2 y 3** expresada **con dos cifras decimales.**

En caso de empate, se dará preferencia a quien tenga más puntos en el apartado **2** del baremo, en segundo lugar, a quien tenga mayor puntuación en el apartado **1** y, en tercer lugar, a quien tenga mayor puntuación en el apartado **3**. Si persiste el empate, se adjudicará la ayuda mediante sorteo.

4. DURACIÓN DE LA MOVILIDAD

La duración de la estancia es de **3 meses**, a partir del **11 de marzo de 2024**.

El estudiante seleccionado estará obligado a realizar las prácticas íntegramente en el total del periodo establecido y a cumplir las condiciones establecidas en el Convenio de Subvención Erasmus+, en el Acuerdo de Aprendizaje (firmados antes de iniciar la movilidad) y en La Carta del Estudiante Erasmus.

En caso de incumplimiento deberá devolver el dinero recibido y el módulo de FCT se entenderá como “no apto”.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el **lunes 13** y **finalizará el viernes 24 de noviembre de 2023**.

El **formulario de solicitud** se cumplimentará online disponible en la página web Erasmus+ del centro, adjuntando la documentación necesaria. Una vez cumplimentado se enviará un correo electrónico a la dirección erasmusplus@iessanvicente.com indicando en el asunto “Movilidades KA171-HED curso 2023-2024 APELLIDOS, NOMBRE” donde se deberán incluir los siguientes documentos:

- **Currículum Europass** en inglés o en el idioma del país destino.
- **Carta de motivación** (*Cover letter*) indicando los motivos por los que se quiere realizar la movilidad. Ambos documentos se pueden realizar accediendo a la página web Europass.

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

<http://europass.cedefop.europa.eu/en/home>

- **Certificado/s** de acreditación del nivel de idioma.
- **DNI** escaneado por ambas caras.
- **Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**.

La solicitud y la documentación anexa se presentarán en **Secretaría por registro de entrada** adjuntando un **documento de declaración jurada**, que se facilitará en Secretaría.

6. COMUNICACIÓN DE ALUMNADO SELECCIONADO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web y en el tablón Erasmus+ del centro la resolución provisional de las personas seleccionadas y no seleccionadas, así como el baremo provisional.

Los participantes dispondrán de un plazo de **3 días hábiles** para presentar alegaciones. Resueltas las alegaciones, se procederá a la publicación de la adjudicación definitiva.

7. FINANCIACIÓN, FORMA DE JUSTIFICACIÓN Y PAGO

Las actividades de movilidad están cofinanciadas por la Comisión Europea a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

El estudiante seleccionado recibirá una beca mensual de 700€ más 275€ para viaje, un total de 2375€, con la cual pagará todos los gastos que se generen: viaje, alojamiento, manutención, seguro, etc. El centro ayudará al estudiante en todo lo que sea necesario: búsqueda de empresa, contratación de seguro, viaje, alojamiento, visado, etc.

La ayuda se abonará mediante transferencia bancaria. Se podrá hacer en dos pagos:

1. un primer pago equivalente al **80 % antes** de iniciar la movilidad
2. un segundo pago del **20 % restante al finalizar** la estancia y entregar toda la documentación requerida.

Para la tramitación del pago inicial, los estudiantes deberán firmar los siguientes documentos:

- Acuerdo de Aprendizaje (*Learning Agreement*)
- Convenio de Subvención

Además, realizarán una prueba de nivel de idioma en la plataforma OLS, exceptuando las personas consideradas hablantes nativos de la lengua del país de destino. El IES SAN VICENTE proporcionará a cada participante los documentos y el enlace para acceder a la prueba de nivel.

Para el segundo pago, se deberán presentar en el plazo de 15 días tras la realización de la estancia la siguiente documentación:

- Certificado de Estancia (*Certificate of Attendance*) firmado y sellado por la institución de destino.
- Acuerdo de Aprendizaje (*Learning Agreement*) firmado y sellado, que incluirá la evaluación final del estudiante por parte de la empresa.
- Cuestionario UE (*EU Survey / Participant Report*) sobre los resultados obtenidos. Los participantes recibirán un e-mail para acceder a un formulario de la Comisión Europea.
- Tarjetas de embarque del viaje de ida y vuelta.

8. SEGURO MÉDICO

El consorcio al que pertenece el IES SAN VICENTE contratará una póliza de asistencia en viaje que incluye asistencia sanitaria, seguro de accidentes, responsabilidad civil, repatriación y transporte de heridos o enfermos durante la estancia en el extranjero y se le descontará de la beca.

El estudiante debe solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea** a través de la web de la Seguridad Social o de su compañía de seguro médico.

9. OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

Quienes sean seleccionados quedan obligados a:

- Realizar la prueba de nivel de idioma en la plataforma OLS antes y después de la movilidad.
- Entregar en los plazos establecidos la documentación solicitada y responsabilizarse de la búsqueda y localización de alojamiento, así como cualquier otro trámite necesario para su estancia en la empresa de acogida.
- Entregar **fianza de 350€** para cubrir los gastos de gestión generados en caso de renuncia. Esta fianza se devolverá si al regresar la gestión de su movilidad no genera ningún gasto, tras realizar las encuestas Erasmus+ y, si todo está correcto, recibirá el 20% restante de la movilidad. **Si no entrega la fianza, no estará seleccionado** para la movilidad.

El incumplimiento de las bases de la presente convocatoria podrá ser causa de anulación de la ayuda y reintegro de las cantidades correspondientes.

10. RECONOCIMIENTO

Al finalizar la movilidad, el centro realizará la convalidación del módulo FCT en el expediente del estudiante si recibe la calificación de Apto de la empresa y presenta la documentación pertinente.